



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Consejo de Facultad**

**ACTA No. 026**

**FECHA:** Agosto 11 de 2016  
**LUGAR:** Sala de juntas Decanatura  
**Hora de inicio:** 8:00 am

**ASISTENTES**

ROBERTO FERRO ESCOBAR  
CARMENZA MORENO ROA  
EDILBARTO SUAREZ TORRES  
CARLOS HERNAN CARDONA TABORDA  
PAULO ALONSO GAONA  
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA  
ORLANDO RIOS LEON

Presidente  
representante de los profesores  
Representante (s) de los profesores  
Representante de los estudiantes  
Coordinador Investigaciones Facultad  
Coordinador Unidad de Extensión.  
Secretario Consejo de Facultad

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quórum**

**2. Aprobación actas No. 025 de 2016**

**3. CASOS DOCENTES**

**3.1 Descarga académica**

- DIANA MARCELA OVALLE.

**4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES**

**4.1 Ingeniería de Sistemas**

**4.1.1 Carácter Meritorio**

- El Docente CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO en calidad de jurado del trabajo de grado: "PROTOTIPO DE UNA HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE INTERACTIVO QUE IMPLEMENTA EL KINECT PARA ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA" desarrollado por los estudiantes ERIKA LORENA VILLAMIZAR con Código 20102020104 Y MICHAEL ALEXANDER SALAZAR con Código: 20101020086, solicita se le otorgue el carácter meritorio.

- La Docente BEATRIZ ELISA JARAMILLO, presenta el informe de evaluación del trabajo de grado "LIBRERÍA CRIPTOGRAFICA BASADA EN COMPONENTES UTILIZANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACION OZ", elaborado por el estudiante Yulibán Fernando Penagos Gómez código 20032020104, del cual fue director Henry Diosa.

**4.1.2 Solicitud reconsideración reintegro**

- ELVIS ALEXANDER SUAREZ con Código: 20072020094 solicita sea reconsiderada la decisión de negarle el reintegro.

**4.2 Ingeniería Eléctrica**

**4.2.1 Solicitud recibo de pago**

- JULIAN DAVID LÓPEZ SANTOS con Código: 20092007010, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- ANDRES CAMILO URREA ROJAS con Código: 20081007002, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- ANDRES MAURICIO GRANDAS LÓPEZ con Código: 20051007034, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- WILLIAM ALBERTO FLOREZ FRANCO con Código: 20051007044, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- SERGIO IVAN SALAMANCA GAVIRIA con Código: 20072007036, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

**4.2.2 Recurso de apelación**



## **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- Recurso de apelación interpuesto por los estudiantes FABIAN STEVEN MORENO y LAURA DANIELA CASSANDRO contra la decisión de negarles la inscripción de una asignatura en la Facultad Tecnológica.

### **4.3 Ingeniería Electrónica**

#### **4.3.1 Solicitud recibo de pago**

- FREDDY PIRAJAN con Código: 9620588, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- ALVARO STEVEN ROJAS BONILLA con Código: 20101005090, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- JAVIER BALSERO MENESES con Código: 20091005027, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

#### **4.3.2 Reintegro Extemporáneo**

- La Coordinación remite el estudio de un reintegro extemporáneo para aprobación.

#### **4.3.3 Autorización reporte novedad de nota**

- La Coordinación de Ingeniería Electrónica solicita autorización para el reporte de la novedad de nota de la asignatura Producción y Comprensión de Textos de los estudiantes JHON NIKOLAS RONDON con Código 20161005095, ANDREY GAITAN MARCIALES con Código: 20161005100 y SERGIO ALEJANDRO ARDILA con Código: 20161005101.

**4.3.4** El estudiante DANNY FABIAN MORA PEÑA con Código: 20112005201 solicita se le autorice ver dos asignaturas de manera simultánea siendo una prerequisito de la otra.

#### **4.3.5 Recurso reposición reintegro**

- OSCAR LEONARDO QUILAGUY con Código: 20031005098 solicita sea reconsiderada la decisión de negarle el reintegro.

#### **4.3.6 Carácter Meritorio**

- El Docente FERNANDO CANCINO, presenta el informe de evaluación del trabajo de grado "EVALUACIÓN DEL USO DE DESCRIPTORES LOCALES COMO ESTRATEGIA DE REPRESENTACION DE IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL DESARROLLO DE MÉTODOS EN LA DETECCIÓN DE SUJETOS CON ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS", elaborado por los estudiantes Fernando José Vela código 20091005078 y WILMER FELIPE GONZÁLEZ código 20091005013, del cual fue director Hans Igor López.

### **4.4 Ingeniería Catastral**

#### **4.4.1 Solicitud recibo de pago**

- SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA con Código: 20112025040, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- DAIRO ESCOBAR PIRAQUIVE con Código: 20102025075, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

- SERGIO GAITÁN CORTÉS con Código: 20132025982, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

#### **4.4.2 Autorización reporte novedad de nota**

- La Coordinación de Ingeniería Catastral solicita autorización para el reporte de la novedad de nota de la asignatura Ingeniería Económica del estudiante CARLOS ANDRES CACERES con Código 20112005079.

#### **4.4.3 Retiro voluntario y definitivo**

- HAIDER HERNAN VELA BERNAL Código 20151025075.

- JUAN CAMILO CARO PAEZ Código 20161025075.

### **4.5 Ingeniería Industrial**

#### **4.5.1 Retiro voluntario y definitivo**

- DAVID FELIPE BELTRÁN HERRERA Código: 20161015073.

#### **4.5.2 Solicitud recibo de pago**

- JUAN CARLOS SOTELO ACEVEDO con Código: 20102015121, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- MILTON CESAR TINOCO SALAZAR con Código: 20132015067, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.
- JUAN CARLOS SOTELO ACEVEDO con Código 20102015121, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.
- DIEGO ALEJANDRO HERRERA CUENCA con Código 20102015027, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente al semestre 2016-III.

**4.5.3** Veintitrés estudiantes firmantes solicitan la apertura de cupos o grupos de electivas intrínsecas del Proyecto Curricular.

### 4.5.4 Aval académico

- JULIAN ALBERTO ESPEJO DÍAZ Código 20111015046, solicita aval académico para asistir al III CONGRESO INTERNACIONAL INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES – CIIO 2016 que se llevará a cabo del 24 al 26 de Agosto de 2016 en la ciudad de Cali.

### 4.5.5 Recurso reposición reintegro

- DAFNIS JUNIOR MOSQUERA BATISTA con Código: 20101015005 solicita sea reconsiderada la decisión de negarle el reintegro.

## 4.6 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

### 4.6.1 Solicitud recibo de pago

- CAMILO MATIZ LEÓN con Código: 20141395003, solicita la re-expedición del recibo correspondiente al semestre 2016-III.

### 4.6.2 Solicitud prórroga

- NIRIYINETH VELASQUEZ ROMERO con Código 20111195007, solicita prórroga para la terminación de la Maestría.
- MARINO MAURICIO MEJIA con Código 20081295008, solicita prórroga para la terminación de la Maestría.

## 4.7 Maestría en Ingeniería Industrial

### 4.7.1 Solicitud recibo de pago

- YIMY ALEXANDER HERNANDEZ ORTIZ con Código: 20081196013, solicita la expedición del recibo correspondiente al semestre 2016-III para adelantar el proceso de inscripción a grados.
- La Coordinación de la Maestría solicita la autorización para la generación de 6 recibos de pago.

### 4.7.2 Solicitud prórroga

- MIGUEL ANGEL RINCÓN CHAPARRO con Código 20111196015, solicita prórroga para la terminación de la Maestría.
- ANDRES ROJAS ORTEGA con Código 20072196021, solicita prórroga para la terminación de la Maestría.
- DUBE ESPERANZA RUIZ con Código 20081196028, solicita prórroga para la terminación de la Maestría.

## 4.8 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 4.8.1 Formulario de reintegro

- ANGIE PARRA FLOREZ con Código: 20151118046. Solicita la autorización para la compra extemporánea del formulario de reintegro para el semestre 2016-III.
- MARITZA GASPAR SOTO con Código: 20151118030. Solicita la autorización para la compra extemporánea del formulario de reintegro para el semestre 2016-III.
- STEFANY PELAEZ TORRES con Código: 20151118048. Solicita la autorización para la compra extemporánea del formulario de reintegro para el semestre 2016-III.

### 4.8.2 Solicitud rectificación Resolución 016 de 2016 debido a la inclusión de algunos egresados.

## 4.9 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística.

### 4.9.1 Formulario de reintegro

- YULIETH DIAZ GONZALEZ con Código: 20141019005. Solicita la autorización para la compra extemporánea del formulario de reintegro para el semestre 2016-III.

## 4.10 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

### 4.10.1 Solicitud rectificación Resolución 016 de 2016 debido a la inclusión de algunos egresados.

### 4.10.2 Caso estudiante OSCAR PULIDO PULIDO con Código 20152094020.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### 4.11 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

4.11.1 JUAN SEBASTIAN SOTO solicita se le autorice la inscripción a la Especialización en Gestión de Proyectos debido a que la Especialización en Telecomunicaciones Móviles no se va a ofrecer.

### 5 TEMAS DE GESTIÓN

#### 5.1 Acuerdo 07

- La Coordinación de Ingeniería Industrial informa que va a desarrollar los cursos "Gestión de producción a nivel de planta" y "Énfasis económico, administrativo y financiero" como programa académico transitorio.

5.2 Propuesta de las Maestrías para el caso de los estudiantes que quedan excluidos en el marco del Acuerdo 01 de 2009.

5.3 La Coordinación de la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería solicita aval para la apertura de la electiva ARQUITECTURA EMPRESARIAL BASADA EN TOGAF.

5.4 Concursos para vincular nuevos docentes de vinculación especial.

### DECISIONES Y CONCLUSIONES

#### 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

#### 2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el acta No. 025 de 2016

Se decide invitar a la próxima sesión de Consejo de Facultad a los coordinadores de las maestrías de la Facultad de Ingeniería.

#### 3. CASOS DOCENTES

##### 3.1 Descarga académica.

De conformidad con el Acuerdo No. 011 de 2002 y la decisión del Consejo Académico en acta No. 020 de 2008, se decide aprobarles descarga académica durante el segundo semestre académico de 2016 a los docentes:

DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ, dos horas lectivas semanales por concepto de la Coordinación de Ingeniería Electrónica.

RAFAEL PEÑA SUECA, por concepto de la coordinación de la Especialización en Bioingeniería, en consecuencia deberá desarrollar mínimo ocho (8) horas lectivas semanales.

### 4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

#### 4.1 Ingeniería de Sistemas

##### 4.1.1 Carácter Meritorio

Atendiendo la solicitud del docente CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO en calidad de jurado del trabajo de grado: "PROTOTIPO DE UNA HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE INTERACTIVO QUE IMPLEMENTA EL KINECT PARA ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA" desarrollado por los estudiantes ERIKA LORENA VILLAMIZAR con Código 20102020104 Y MICHAEL ALEXANDER SALAZAR con Código: 20101020086, se aprueba designar como evaluador a ALVA CONSUELO NIETO con el fin de otorgarle al mencionado trabajo el carácter de meritorio.



## **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Teniendo en cuenta el concepto del docente valuador BEATRIZ ELISA JARAMILLO, se aprueba otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado "LIBRERIA CRIPTOGRAFICA BASADA EN COMPONENTES UTILIZANDO EL LENGUAJE DE PROGRAMACION OZ", elaborado por el estudiante Yulibán Fernando Penagos Gómez código 20032020104, del cual fue director Henry Diosa.

### **4.1.2 Solicitud reconsideración reintegro**

Se decide ratificar la decisión de negarle el reintegro a ELVIS ALEXANDER SUAREZ con Código: 20072020094, teniendo en cuenta que incurrió en causal de pérdida de calidad de estudiante de conformidad con el Artículo 3º del Acuerdo No. 004 de 2011, al permanecer más de un año (1) sin renovar matrícula.

En la comunicación enviada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería se le estaba informando el procedimiento para los reintegros, pero no se le estaba dando respuesta a la solicitud del mismo.

### **4.2 Ingeniería Eléctrica**

#### **4.2.1 Se decide aprobar la re-expedición de recibos de pago de matrícula correspondiente al semestre 2016-3 a los siguientes estudiantes:**

JULIAN DAVID LÓPEZ SANTOS con Código: 20092007010.  
ANDRES CAMILO URREA ROJAS con Código: 20081007002.  
ANDRES MAURICIO GRANDAS LÓPEZ con Código: 20051007034.  
WILLIAM ALBERTO FLOREZ FRANCO con Código: 20051007044.

Atendiendo la solicitud de SERGIO IVAN SALAMANCA GAVIRIA, con Código: 20072007036, relacionada con el recibo de pago de matrícula del semestre 2016-I, se decide informarle que el mismo no es posible por extemporaneidad y dado que no renovó matrícula deberá solicitar el reintegro a la Universidad atendiendo el calendario académico.

### **4.2.2 Recurso de apelación**

El Consejo de Facultad, atendiendo el recurso de apelación interpuesto por los estudiantes FABIAN STEVEN MORENO y LAURA DANIELA CASSANDRO contra la decisión de negarles la inscripción de una asignatura en la Facultad Tecnológica y teniendo en cuenta que ya se realizó la revisión del plan de estudios de las asignaturas Subestaciones Eléctricas y Protecciones Eléctricas y el Consejo Curricular determinó que no se cumple con los requisitos establecidos y las diferencias significativas en el Sylabus de ambas asignaturas, que permitan ser homologadas en Ingeniería Eléctrica, decide ratificar la decisión dada por el proyecto curricular. En relación con la tutoría, la misma debe cumplir las condiciones establecidas y solicitada por el coordinador ante la Decanatura quien por competencia aprueba las tutorías.

### **4.3 Ingeniería Electrónica**

#### **4.3.1 Solicitud recibo de pago**

Se decide aprobarles la re-expedición de recibos de pago de matrícula correspondiente al semestre 2016-3, a los siguientes estudiantes:

FREDDY PIRAJAN con Código: 9620588.  
ALVARO STEVEN ROJAS BONILLA con Código: 20101005090.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

JAVIER BALSERO MENESES con Código: 20091005027.

### 4.3.2 Reintegro Extemporáneo

De acuerdo con el estado académico enviado por la coordinación del proyecto curricular, se decide aprobarle el reintegro para el segundo semestre académico de 2016 a LOPEZ HOLGUIN DIEGO FERNANDO código 20091005026.

### 4.3.3 Autorización reporte novedad de nota

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de Ingeniería Electrónica, y el soporte de docente titular, se decide aprobar la corrección de nota de la asignatura Comprensión y Corrección de Textos cursada en el semestre 2016-1, por los estudiantes: JHON NIKOLAS RONDON con Código 20161005095, ANDREY GAITAN MARCIALES con Código: 20161005100 y SERGIO ALEJANDRO ARDILA con Código: 20161005101.

**4.3.4** Se decide no aprobarle al estudiante DANNY FABIAN MORA PEÑA con Código: 20112005201, la solicitud relacionada con la autorización para cursar dos asignaturas de manera simultánea siendo una prerequisito de la otra, dado que no cumple los requisitos establecidos por el Consejo de Facultad los cuales deberán ser verificados por el proyecto curricular.

### 4.3.5 Recurso reposición reintegro

El Consejo de Facultad, atendiendo el recurso de reposición interpuesto por OSCAR LEONARDO QUILAGUY con Código: 20031005098 contra la decisión de negarle el reintegro para el segundo semestre académico de 2016, decide ratificar la decisión adoptada en acta No. 22 de 2016, teniendo en cuenta que:

Ingreso bajo el Acuerdo No. 027 de 1.993 y reprobó la asignatura Procesamiento Digital de señales III por sexta (6°) vez, en los semestres 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, y 2014-3.

Según el Artículo 22 del Acuerdo No. 27 de 1.993, del Consejo Superior Universitario que indica: “El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres veces. El estudiante que haya cursado el 70% o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta (4°) vez la misma asignatura ..” a Usted se le permitió cursar la asignatura por sexta (6°) vez y la reprobó, e incurriendo en bajo rendimiento.

El Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de Febrero 18, Acta No. 05 de 2015, ante la situación examinada y a la luz del Artículo 76 del Acuerdo No. 27 de 1.993 le comunicó que perdió la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Por lo anterior, la solicitud de reintegro es negada la cual aplica a estudiantes activos en la Universidad en condición de aplazamiento, cancelación o no renovación de matrícula.

### 4.3.6 Carácter Meritorio

Teniendo en cuenta el informe del docente evaluador FERNANDO CANCINO, se aprueba otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado “EVALUACIÓN DEL USO DE DESCRIPTORES LOCALES COMO ESTRATEGIA DE REPRESENTACION DE IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL DESARROLLO DE MÉTODOS EN LA DETECCIÓN DE SUJETOS CON ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS”, elaborado por los estudiantes Fernando José Vela código 20091005078 y WILMER FELIPE GONZÁLEZ código 20091005013, del cual fue director Hans Igor López.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### 4.4 Ingeniería Catastral

#### 4.4.1 Solicitud recibo de pago

Se decide aprobar la re-expedición de recibos de pago de matrícula correspondiente al segundo semestre académico de 2016 a los siguientes estudiantes:

SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA con Código: 20112025040.

DAIRO ESCOBAR PIRAUIVE con Código: 20102025075.

SERGIO GAITÁN CORTÉS con Código: 20132025982.

#### 4.4.2 Autorización reporte novedad de nota

De acuerdo con la solicitud del coordinador y soporte del docente titular de la asignatura, se decide aprobar la corrección de nota de la asignatura Ingeniería Económica grupo 63 y grupo 61 a los siguientes estudiantes:

Nombre	Código
SANCHEZ GONZALEZ YEISON ALEJANDRO	20122025160
CORREDOR HUERTAS CRISTIAN CAMILO	20122025006
TACHA GUTIERREZ OSCAR JUNIOR	20122020125
CACERES RAMIREZ CARLOS ANDRES	20112005079

#### 4.4.3 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a:

HAIDER HERNAN VELA BERNAL Código 20151025075 por cambio de Universidad.  
JUAN CAMILO CARO PAEZ Código 20161025075, por bajo rendimiento académico

### 4.5 Ingeniería Industrial

#### 4.5.1 Se aprueba el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a DAVID FELIPE BELTRÁN HERRERA Código: 20161015073, quien manifiestan motivos personales..

#### 4.5.2 Solicitud recibo de pago

Se decide aprobar la re-expedición de recibos de pago correspondientes a la matrícula del semestre 2016-3 a los estudiantes:

JUAN CARLOS SOTELO ACEVEDO con Código: 20102015121.

MILTON CESAR TINOCO SALAZAR con Código: 20132015067.

JUAN CARLOS SOTELO ACEVEDO con Código 20102015121.

DIEGO ALEJANDRO HERRERA CUENCA con Código 20102015027.

#### 4.5.3 Se decide que desde la Coordinación de Ingeniería Industrial y por competencia se habrá un grupo para electivas intrínsecas de dicho proyecto, atendiendo así la solicitud de un grupo de estudiantes.

#### 4.5.4 Aval académico

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009, se decide darle el aval a JULIAN ALBERTO ESPEJO DÍAZ Código 20111015046, para asistir al III CONGRESO INTERNACIONAL INDUSTRIA Y



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ORGANIZACIONES – CIO 2016 que se llevará a cabo del 24 al 26 de Agosto de 2016 en la ciudad de Cali y se remite al Consejo Académico para el trámite correspondiente.

### 4.5.5 Recurso de Apelación reintegro

Se decide remitir al Consejo Académico para que sea atendido por competencia el recurso de apelación interpuesto por DAFNIS JUNIOR MOSQUERA BATISTA con Código: 20101015005, contra la decisión de negarle el reintegro para el segundo semestre académico de 2016.

## 4.6 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

### 4.6.1 Solicitud recibo de pago

Se decide aprobarle a CAMILO MATIZ LEÓN con Código: 20141395003, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2016-III.

### 4.6.2 Solicitud prórroga

Teniendo en cuenta que el trabajo de grado se encuentra listo para sustentar según lo jurados designados por el Consejo Curricular en acta No. 17 de Julio 27 de 2016, se decide aprobarle a NIRIYINETH VELASQUEZ ROMERO con Código 20111195007, la matrícula en el semestre 2016-3 para que sustente el trabajo de grado.

Se decide negarle a MARINO MAURICIO MEJIA con Código 20081295008, prórroga para la terminación de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que:

Supero la permanencia en el semestre 2016-I, no ha radicado las correcciones hechas por los revisores al anteproyecto de grado, no ha entregado trabajo final que le permita sustentar y proceder al grado.

## 4.7 Maestría en Ingeniería Industrial

### 4.7.1 Solicitud recibo de pago

Se decide aprobarle a YIMY ALEXANDER HERNANDEZ ORTIZ con Código: 20081196013, la expedición del recibo correspondiente a la matrícula del semestre 2016-III, teniendo en cuenta que adelanta el proceso de inscripción a grados de agosto 26 de 2016.

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, se decide aprobar la expedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2016-3 a LEYLA JANETH REY CASTILLO, quien desarrolla trabajo de grado.

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial y teniendo en cuenta que en el semestre 2016-I no se les generó recibo de pago de matrícula debido a que estaba por definir su situación de permanencia en la Universidad, se decide aprobarles el recibo de pago de matrícula del semestre 2016-3 a los siguientes estudiantes:

Nombre	Código
CASTRO ORDOÑEZ JUAN	20091196004
FONSECA CORREA ANGEL MARIA	20091196008
MORENO GONZALEZ LILY JOHANNA	20091196015
PULIDO PULIDO YIMY RAMIRO	20091196017



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

TASCON HOYOS DIANA CAROLINA

20091196020

**4.7.2 Solicitud prórroga**

Se decide negarle a MIGUEL ANGEL RINCÓN CHAPARRO con Código 20111196015, prórroga para la terminación de la Maestría en Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que se le venció la permanencia al final del primer semestre de 2016, en febrero de 2016 radicó anteproyecto de grado del cual los revisores emitieron concepto de modifiable.

Se decide negarle a ANDRES ROJAS ORTEGA con Código 20072196021, la prórroga para terminar estudios de Maestría en Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que se encuentra incursa en causales de exclusión al haber reprobado tres asignaturas, se le venció la permanencia en el 2015-1 y no ha radicado anteproyecto de grado. Se deberá revisar si se encuentra o no en la Resolución de exclusión para estudiantes de postgrado y el por qué no se encuentra en dicha resolución.

Atendiendo la solicitud de ampliación del tiempo de permanencia de DUBE ESPERANZA RUIZ con Código 20081196028, para la terminación de la Maestría en Ingeniería Industrial, se decide solicitarle a la coordinación de dicho programa aclaración del trámite y estado del trabajo de grado, avance de los modificables y periodo en que se le venció la permanencia con el fin de tomar una decisión en la próxima sesión.

**4.8 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.**

**4.8.1 Formulario de reintegro**

Se decide aprobar la compra extemporánea de formulario de reintegro y su aprobación para el semestre 2016-3 a los estudiantes:

ANGIE PARRA FLOREZ, Código: 20151118046.  
MARITZA GASPAR SOTO, Código: 20151118030.  
STEFANY PELAEZ TORRES, Código: 20151118048.

**4.8.2** La Coordinación de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita sean excluidos de la Resolución 016 de 2016, a los señores DANIEL ALEXANDER ARDILA MARIN código 20112018032, y GUSTAVO RUBIO SUAREZ código 20122018053, teniendo en cuenta que por error involuntario fueron incluidos dentro de la misma, siendo egresados graduados de dicha especialización. Al respecto se decide proceder a corregir dicha resolución.

**4.9 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística.**

**4.9.1 Formulario de reintegro**

Se decide aprobarle a YULIETH DIAZ GONZALEZ con Código: 20141019005, la compra extemporánea de formulario de reintegro para el segundo semestre académico de 2016.

**4.10 Especialización en Sistemas de Información Geográfica**

**4.10.1** Se decide proceder a corregir la Resolución No. 016 de 2016 por la cual el Consejo de Facultad excluyó de la Universidad a estudiantes de postgrado de la Facultad de Ingeniería de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 2009, atendiendo la comunicación de la coordinación de la Especialización en Sistemas de Información Geográfica informando que por error involuntario se incluyó a egresado graduado CLAUDIA YANETH VARGAS JEREZ código 20122094034.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### 4.10.2 Caso estudiante OSCAR PULIDO PULIDO con Código 20152094020.

Se procede a informar de la situación que se ha venido presentado con el estudiante OSCAR PULIDO PULIDO, así:

En comunicación de abril 29 de 2016, la coordinación de la Especialización en SIG le solicita a la Decanatura se abra investigación al mencionado estudiante y determinar la presunta comisión o no de falta disciplinaria por presunto plagio de un documento correspondiente a la tesis de grado de una estudiante de la Universidad Militar Nueva Granada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería mediante Auto No. 005 de mayo 16 de 2016, ordena la apertura de investigación disciplinaria contra el estudiante OSCAR PULIDO PULIDO y se designa como investigador al docente HUMBERTO HERNANDO GUTIERREZ RAMIREZ.

Realizado por parte del docente investigador el procedimiento legalmente establecido, pruebas decretadas y recaudadas, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería mediante auto No. 017 de julio 6 de 2016, resuelve:

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la terminación de la investigación disciplinaria adelantada en contra del estudiante OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO, identificado con cédula Número 1.026.264.565 de Bogotá y en consecuencia disponer el archivo definitivo del proceso, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

La Doctora Carolina Ramírez en representación de la Oficina de Quejas y Reclamos y Atención al ciudadano se hace presente y manifiesta que la coordinación no acepta la decisión del proceso de investigación, argumentando que existió fraude y eso va a ser una constante, situación en contra del estudiante sin tener en cuenta las notas parciales obtenidas en cada uno de los módulos que componen la asignatura Sistemas de Información Geográfica II, el docente de dicha asignatura maltrata al estudiante y le da un trato injusto, los recursos que ha presentado contra las decisiones tomadas en el proyecto curricular no le han tenido en cuenta los argumentos presentados por el estudiante.

El estudiante presentó ante dicha oficina una queja contra la asistente de la Especialización en Sistemas de Información Geográfica Alexandra de Diego quien de manera irrespetuosa fue al salón de clase a solicitarle al docente que sacará al estudiante Oscar Pulido.

Al cerrar el proceso investigativo el estudiante queda exonerado de la comisión de falta disciplinaria alguna, lo cual implica la corrección de las calificaciones obtenidas en la asignatura o modulo Ingeniería de Software.

Por lo anterior el Consejo de Facultad de Ingeniería decide:

Dado que no se evidenció fraude, la nota correspondiente al 30% del examen final no podrá ser cero (0), por lo que se aprueba que desde la coordinación del proyecto curricular se le solicite al docente de la asignatura Ingeniería de Software proceder a calificar el trabajo final presentado.

No es posible anular toda la asignatura dado el soporte relacionado con la composición y evaluación de cada uno de los módulos que componen la asignatura Sistemas de Información Geográfica, según notas reportadas por los docentes a cargo.

Se le inscriban al estudiante las asignaturas que le corresponden cursar dentro del plan de estudios y la coordinación debe otorgarle los derechos que corresponden al estudiante en este caso.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Se le solicita a la coordinación de la Especialización en SIG y al docente de la asignatura acatar las decisiones que en uso de sus facultades ha tomado el Consejo de Facultad de Ingeniería, así como, la decisión de la decanatura al cerrar el proceso disciplinario que le fue iniciado al estudiante OSCAR PULIDOPULIDO.

### 4.11 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

**4.11.1** Teniendo en cuenta que JUAN SEBASTIAN SOTO, se presentó a la especialización en Teleinformática, la cual por no tener el número mínimo establecido por el Consejo Académico no se desarrollará en el presente semestre académico, se decide aprobarle la inscripción a la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

## 5 TEMAS DE GESTIÓN

### 5.1 Acuerdo 07 de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería, de conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2014 por el cual del Consejo Superior Universitario, decide ofrecer para el segundo semestre académico de 2016 los siguientes programas académicos transitorios para estudiante de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente.

#### En Ingeniería industrial.

1. Gestión de Producción a Nivel de Planta
2. Énfasis Económico Administrativo y Financiero.

#### Ingeniería Electrónica

Se considera dar prioridad a nuevos programas, se sugiere cambiar Redes de Trasmisión de Datos de Alta Velocidad por uno nuevo y se aprueba:

1. Ingeniería de Aplicaciones para Internet de las Cosas (IoT).

**En Ingeniería de Sistemas.** Se le sugiere a dicho programa realizar una convocatoria para que los docentes presenten propuestas y se le informa que se le dará prioridad a un nuevo programa académico transitorio, por lo que se le sugiere no presentar el programa que se ha venido ofreciendo en semestres anteriores el cual no es aprobado.

De conformidad con el Artículo 4° del Acuerdo No. 007 de 2014, el Consejo de Facultad establece:

Actividad	Fecha	Responsable
Compra de formulario de reintegro	Hasta 26 de Agosto de 2016	Aspirantes a acogerse al acuerdo No. 07 de 2014
Solicitud de reintegro ante el Consejo de Facultad	Agosto 30 de 2016	Aspirantes a acogerse al acuerdo No. 07 de 2014
Verificación de requisitos	Agosto 31 a Septiembre 3	Proyectos curriculares
Aprobación	Sesión de Consejo de Facultad	Consejo de Facultad
Pago de Matrícula	Septiembre 15	Estudiantes



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**5.2** Propuesta de las Maestrías para el caso de los estudiantes que quedan excluidos en el marco del Acuerdo 01 de 2009. Se tratará en la próxima sesión.

**5.3** Se decide aprobar el ofrecimiento en la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, el espacio académico electivo ARQUITECTURA EMPRESARIAL BASADA EN TOGAF.

**5.4** Concursos para vincular nuevos docentes de vinculación especial.

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, se decide aprobar la realización de los siguientes concursos docentes para la vinculación de nuevos profesores de vinculación especial:

### Ingeniería de Sistemas

Modalidad	Área/Asignatura	No. Plazas	Criterios de selección	Perfil
H.C.	Cibernética 1 y Cibernética 2.	una	Los definidos por el Consejo Curricular	Título de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Electrónico, con título de maestría en áreas afines al concurso, experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años en el área del concurso

### Especialización en Informática y Automática Industrial

Modalidad	Área/Asignatura	No. Plazas	Criterios de selección	Perfil
H.C.	Diseño de Proyectos de Automatización	una	Los definidos por el Consejo Curricular	Título de Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Control o Automatización, Título de Maestría, experiencia profesional o docente mínimo de dos (2) años.

### Ingeniería Catastral y Geodesia.

Atendiendo la solicitud de concurso para la asignatura de Legislación catastral, se decide solicitarle a la coordinación la justificación del número de horas el cual es inferior al mínimo establecido, se tenga en cuenta que el horario no es un criterio para calificar y seleccionar, sugiriendo tener como referencia el Acuerdo No. 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

Siendo las 11 y 30 se levanta la sesión

Firman,

ROBERTO FERRO ECOBAR  
Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
Secretario